



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS
CORTES DE ARAGÓN

Número 153 — Año XXIII — Legislatura VI — 17 de Agosto de 2005

SUMARIO

8. JUSTICIA DE ARAGÓN

Informe especial del Justicia de Aragón sobre el maltrato a la infancia. Informe especial sobre los malos tratos en el seno familiar y la violencia de hijos a padres 6838

ma eficaz las situaciones que puedan comportar daños psicológicos y físicos a los menores que viven en entornos familiares donde existe violencia de género.»

7.2. MENORES DISCAPACITADOS

Siguiendo los datos que aporta el proyecto europeo DAPHNE «*Infancia, violencia y discapacidad*», de los 1.115 niños que, tras sufrir malos tratos, ingresaron en centros sociales de Zaragoza en un periodo de diez años (1991-2001), 62 presentaban alguna discapacidad. Los resultados del estudio elaborado por el pediatra Dr. Oliván revelan que el maltrato a estos niños se multiplica prácticamente por seis respecto al que afecta a menores sin discapacidad, siendo los niños con edades entre 0 y 5 años las víctimas más frecuentes.

La forma más habitual que adopta el maltrato es la negligencia o abandono físico (82,2%), seguido del psicológico (19%), el físico (18%), el mixto (16%) y el sexual (6,4%); este último podría ser mayor que el reflejado pues se suele ocultar y no se denuncia.

Normalmente el maltrato se produce en el entorno familiar. En esta línea, el estudio señala a la madre como principal maltratadora (83%), seguida del padre (56,4%) y otros familiares o cuidadores (6,4%); en el 46,7% de los casos la violencia procede de ambos progenitores.

Se destaca que estos datos son sólo la punta del iceberg. «*Estos casos flagrantes se detectan cuando llegan a los centros de protección de menores, pero hay muchos otros que no salen a la luz. Los datos con los que trabajamos son muy sesgados y en España apenas existen estudios, por lo que valorar la incidencia del maltrato en este colectivo es muy complicado*», apunta el Dr. Oliván.

El estudio señala que la discapacidad *per se* no se constituye como un factor de riesgo en la mayoría de casos de maltrato, sino como un elemento adicional. Las principales causas están relacionadas con factores de riesgo familiares, sociales y ambientales como la pobreza, el desempleo, el aislamiento social, la familia monoparental, la discapacidad en los progenitores, la delincuencia, el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución... «*Cuanto más de estos factores de riesgo se asocien alrededor del niño discapacitado, mayor será la posibilidad de maltrato*».

Se destaca la importancia de la prevención, porque normalmente cuando intervienen las instituciones ya es demasiado tarde. Por ello, uno de los objetivos del proyecto se centra en la detección de los casos antes de que lleguen a los centros asistenciales y en la sensibilización de la sociedad, tratando de realizar un diagnóstico de la situación. Para ello es fundamental aunar los esfuerzos de instituciones y entidades implicadas, destacando el papel de estas últimas pues el contacto continuo de estas organizaciones con las familias de niños con discapacidad facilita la labor de prevención y detección en este núcleo.

7.3. SITUACIONES DE RIESGO DETECTADAS POR CÁRITAS

A continuación reflejamos algunas de las aportaciones que Cáritas Diocesana de Zaragoza ha realizado en la elaboración de este Informe, destacando diversos factores de riesgo o situaciones que, directa o indirectamente, pueden propiciar un maltrato a la infancia y adolescencia:

a) LA VIVIENDA

El concepto de vivienda hay que ampliarlo al entorno en el que está ubicada y a la permanencia en el tiempo, aspectos fundamentales tratándose de niños y adolescentes. Así, por un lado, las viviendas han de reunir unas condiciones mínimas de habitabilidad: unos metros por persona que garanticen la diferenciación de espacios y, por tanto, la intimidad, el derecho al descanso, la movilidad, el juego y la realización de deberes escolares; son imprescindibles el cuarto de baño y cocina equipados, ventanas y ventilación adecuada, que no haya goteras ni humedad, que haya agua corriente fría y caliente, luz y sistema de calor, que no haya «*plagas*» (ratones, cucarachas...), así como un mobiliario mínimo (camas, armarios, mesas, sillas...).

Cuando no se tienen los mínimos antes descritos, es imposible educar en hábitos cotidianos (higiene, orden, limpieza...), sin perjuicio de los problemas de salud crónicos que pueden derivarse, sobre todo, en invierno (catarros, bronquitis...).

En espacios pequeños con un número importante de personas, los niños molestan porque no tienen sitio para desarrollar las actividades propias de su edad; el hacinamiento genera violencia verbal y física hacia los más débiles y predispone hacia el fracaso escolar, al no disponerse del espacio ni del ambiente adecuado para realizar las tareas escolares. Los niños no descansan adecuadamente (por ejemplo, tienen que dormir en habitaciones donde está la televisión), lo que es causa de fracaso escolar y de comportamientos irritables.

Por otra parte, las viviendas deben estar ubicadas en zonas con dotación de servicios sanitarios, escolares y de juego, con un entorno social que no sea generador de exclusión. A este respecto, se señala la insuficiencia de viviendas sociales que tanto la Administración municipal como la autonómica sacan a concurso, tanto para alquiler como para compra (más de 14.000 solicitantes para poco más de 200 viviendas), siendo además que cuando se construyen no se piensa en las necesidades de los menores: espacios de juego, colegios integradores...

b) LA ESCUELA

El derecho a la educación que reconoce la Constitución es, en sí mismo, un factor protector de la infancia y la adolescencia puesto que pretende la formación de las personas para su propio enriquecimiento y provecho de la sociedad en la que se desarrollan. Este derecho, que es universal para toda persona que resida en territorio nacional, va dejando de serlo cuando no se contempla, por las administraciones responsables de la misma, el acceso real al sistema educativo de todos los menores en igualdad de condiciones, sean estos de la condición social que sean, así como cuando no se garantiza su permanencia en el mismo.

Hoy por hoy la escuela sigue siendo un espacio ajeno para muchos niños porque su asistencia a la misma sigue siendo casi nula, y lo más grave es que *nadie les echa de menos*. Estos menores suelen pertenecer a núcleos familiares con bajo nivel formativo, que no valoran mucho la escuela y que no hacen muchos esfuerzos porque sus hijos se escolaricen; coincide además que en la mayoría de las familias la educación corre a cargo de la madre, y es ésta la que menos